DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15030
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368740

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	Andrés Felipe Rodríguez			**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	3	**MÓVIL:**	**CONTRATADA**	
FECHA:	26 de noviembre de 2020	**HORA:**	15:03	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: Diagonal 22C Bis No 18 – 33 Apt 401 Piso 4 P2: Diagonal 22C Bis No 18 – 33 Apt 402 Piso 4	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:99898.41 Y_1:101937.24 X_2:99921.96 Y_2:101939.62 X_3:99923.15 Y_3:101929.70 X_4:99900.63 Y_4:101927.45	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				227.3 m^2	
UPZ:	102-La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				7	
LOCALIDAD:	14-Los Mártires	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0072OTMS	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
ÁREA INSPECCIONADA:	227.3 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38957	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción - Ausencia de mantenimiento de viviendas y/o edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Predio ubicado en la Diagonal 22C Bis No. 18 - 33, se localiza en el barrio Santa Fe de la Localidad de los Mártires. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa para Suelo Urbano Resolución 1483 de 2019 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio no se encuentra en una zona catalogada por Fenómenos de Remoción en Masa, lo cual no genera restricción en el uso del suelo por riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

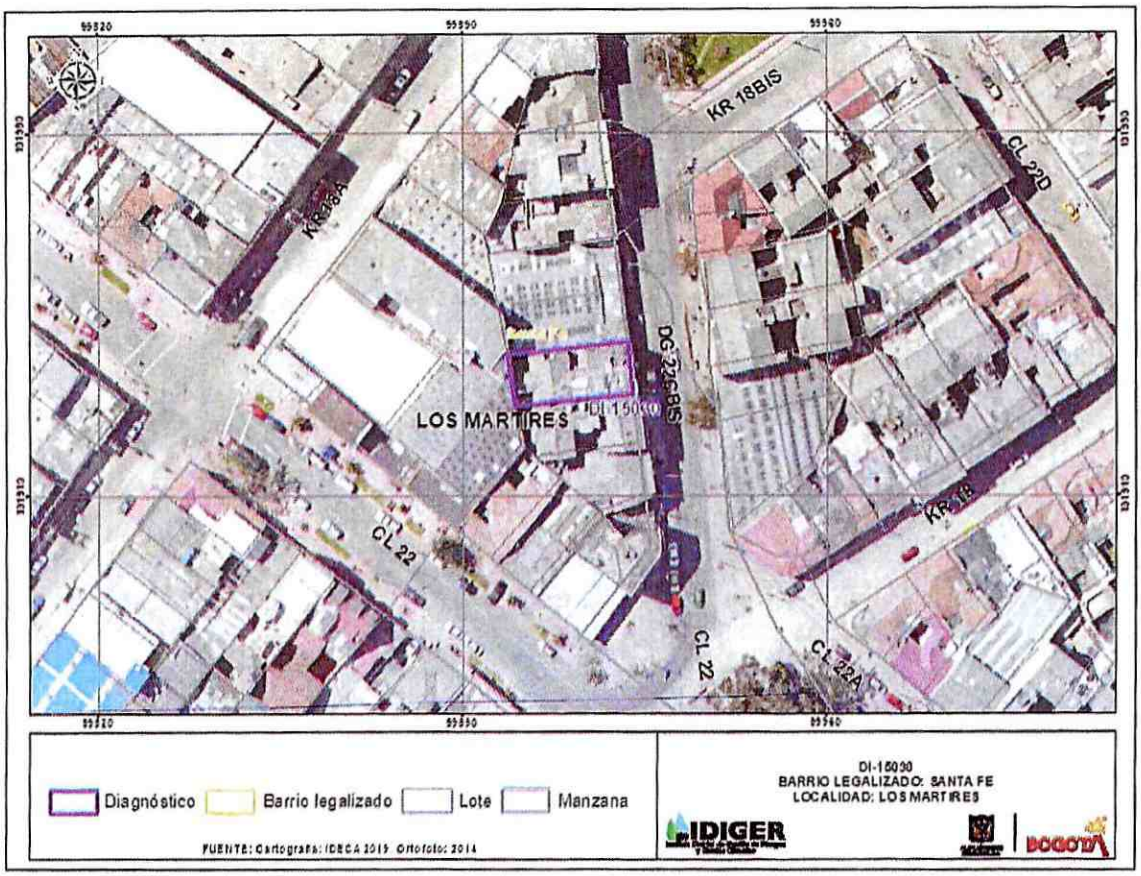


Figura 1. Localización del predio evaluado en el barrio catastral Santa Fe de la localidad los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de noviembre de 2020, al predio localizado en la figura 1. El sector pertenece a una zona de pendiente baja, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) pisos, construidas en mampostería parcialmente confinada y algunas en pórticos en concreto. En el sector evaluado se identifica presencia de todos los servicios públicos (alcantarillado, agua, luz y gas) y vías de acceso pavimentadas.

En el predio de la Diagonal 22C Bis No. 18 – 33, se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial y comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con entrepisos de madera y cubierta en tejas de plástico, zinc y fibrocemento soportadas por perfiles metálicos (ver fotografías 1 y 2).

Se realiza inspección al inmueble en compañía de la señora Jenny Aristizabal y Maribel Triana propietarias de los predios 401 y 402 respectivamente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Apartamento 401:

Se presenta el colapso parcial de la cubierta en el acceso principal del apartamento y en las habitaciones, se evidencia humedad en los muros. En los listones del entrepiso se observa deterioro por manchas de humedad y fisuras con aberturas menores al milímetro con longitudes entre de 30 a 50 cm aproximadamente en sentido diagonal, adicionalmente se evidencia humedad en el cielo raso afectando la habitabilidad y funcionalidad del apartamento (Ver fotografías 3 - 6).

Apartamento 402:

Se presentan colapsos parciales en la cubierta sobre el acceso principal, en la cocina y en el único baño, adicionalmente se evidencia humedad en los muros y en los entrepisos de las habitaciones. También se observan fisuras en muros con aberturas menores al milímetro y longitudes aproximadas a 20 cm en sentido horizontal. También se evidencia, filtración de agua, humedad y desplazamiento de tejas, afectando la habitabilidad y funcionalidad del apartamento (ver fotografías 7-10).

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento de viviendas y/o edificaciones

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Fachada predio.	**Fotografía 2.** Vista cuarto piso
P1: Diagonal 22C Bis No 18 – 33 Apt 401 Piso 4:	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 3 y 4. Caída parcial de la cubierta.





Fotografías 5 y 6. Humedad del cieloraso y movimiento de las tejas

P1: Diagonal 22C Bis No 18 – 33 Apt 402 Piso 4:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Movimiento de las tejas en la cocina.



Fotografía 8. Caída de las tejas en la habitación.



Fotografía 9. Deterioro de las tejas en Zinc y plástico



Fotografía 10. Filtración y humedad en muros

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Diagonal 22C Bis No. 18 – 33 Apt 401	Mamposteria parcialmente confinada	Residencial	4	Moderados
Diagonal 22C Bis No. 18 – 33 Apt 402	Mamposteria parcialmente confinada	Residencial	4	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Nuevos colapsos de la cubierta de los apartamentos 401 y 402, así como deterioro de los elementos que conforman dichos apartamentos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio ubicado en la Diagonal 22C Bis No. 18 – 33 piso 4 apartamento 401 y 402, en el sector catastral Santa Fe de la Localidad de los Mártires. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de la edificación. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de evacuación de los apartamentos 401 y 402 localizados en el predio Diagonal 22C Bis No. 18 - 33, en el sector catastral Santa Fe de la Localidad de los Mártires, (ver tabla 2).

Tabla 3. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
5185	26 de noviembre de 2020	Jenny Patricia Aristizabal	Diagonal 22C Bis No. 18 – 33 Apt 401	Recomendación de evacuación
5187	26 de noviembre de 2020	Maribel Triana Moncada	Diagonal 22C Bis No. 18 – 33 Apt 402	Recomendación de evacuación

14. CONCLUSIONES

- Si bien, la estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio Diagonal 22C Bis No. 18 – 33, en el sector catastral Santa Fe de la Localidad de los Mártires, no se encuentra comprometida en la actualidad, la funcionalidad de los apartamentos 401 y 402 sí se encuentra comprometida por los daños allí evidenciados. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de los apartamentos 401 y 402 ubicados en la Diagonal 22C Bis No. 18 – 33, en el sector catastral Santa Fe de la Localidad de los Mártires, acatar las recomendaciones de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad de los mismo durante su vida útil.
- A los responsables, administradores y/o propietarios de los apartamentos 401 y 402 ubicados en la Diagonal 22C Bis No. 18 – 33, en el sector catastral Santa Fe de la Localidad de los Mártires, realizar las intervenciones tendientes a reparar los elementos afectados, con el fin de devolverle a los mismos, las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural adecuados para su uso. Actividades en las que deberá contarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

seguridad exigidos por la normatividad y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, para lo cual se debe tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Andrés Felipe Rodríguez Profesional Universitario (219-12) Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
16.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071